

## **DIRECTORIO**

**ACTA N° 7986**

**RES. DIRECT. N° 226/3/2020**

**Exp. 254972/0**

**Fecha 26 de marzo de 2020**

VISTO: La solicitud de la Gerencia Planificación y Control y Refinación, relacionada con el pasaje a Permanente de los funcionarios María Cecilia REBELLATO CERUTI, Juan Ignacio GUARINO AMADO y Matías Alexis BARNADA FERREIRA, según actuaciones obrantes en el expediente N° 254972/9.

CONSIDERANDO: I) Que los funcionarios mencionados en el VISTO se vienen desempeñando en modalidad de Contrato de Función Pública, tal como surge a fojas 88, 93 y 98.

II) Que la evaluación de sus actuaciones fueron elevadas a la Gerencia de Recursos Humanos y que, asimismo, cuentan con la conformidad expresa de la Gerencia Refinación a fs. 75 y la Gerencia Planificación y Control a fs. 85.

III) Que en virtud de lo señalado cumplen las exigencias requeridas en la Res. (D) N° 441/5/2018 con las modificaciones introducidas por la Res. (D) N° 144/2/2019.

ATENTO: A lo expuesto:

EL DIRECTORIO RESUELVE:

1°) Designar en calidad de Funcionarios Permanentes, en la dependencia en que actualmente revisten y en el cargo y nivel que ocupan, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 6° de la Res (D) N° 441/5/2018, en la redacción dada por la Res. (D) N°144/2/2019 a:

María Cecilia REBELLATO CERUTI (C.I. N° 4.606.547-6 - Registro N° 45.816-0), Juan Ignacio GUARINO AMADO (C.I. N° 4.257.79016 - Registro N° 45.815-8) y Matías Alexis BARNADA FERREIRA (C.I. N° 5.195.012-3 - Registro N° 45.818-2), a partir de la fecha en que se cumpla un año de su incorporación.

2°) Vuelva a Secretaría General a sus efectos.